

RESOLUCION -D- N° 75/2011

**Salta, 30 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.390/10**

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Escobar Alicia Silvia Raquel alumna de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, mediante la cual solicitan ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "ESTUDIO DE ASPECTOS VINCULADOS A LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS DE 6 A 12 MESES QUE CONCURREN AL CENTRO DE SALUD DE VILLA PRIMAVERA", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución –CD- N° 124/08 se aprobó otorgar \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Ayuda Económica-Becas- con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 300,00= (PESOS TRESCIENTOS) presentada por la Srta. Alicia Silvia Raquel Escobar L.U: N° 606.327 alumna de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "ESTUDIO DE ASPECTOS VINCULADOS A LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS DE 6 A 12 MESES QUE CONCURREN AL CENTRO DE SALUD DE VILLA PRIMAVERA".

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5-1-3 BECAS- del presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**